

CUADERNO
INCIDENTAL: CI-13/PES/074/2021.

PARTE
ACTORA: SAMARIA ANGULO SALA.

EXPEDIENTE
PRINCIPAL: PES/074/2021.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que este día a las doce horas con treinta y un minutos, doce horas con treinta y dos minutos, doce horas con treinta y tres minutos, doce horas con treinta y cuatro, doce horas con treinta y cinco minutos y doce horas con treinta y seis minutos respectivamente, se recibieron seis escritos y anexos signados por Laura Esther Beristáin Navarrete, en su calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, Amanda Isabelle Degyves Carral, Secretaria de Desarrollo Económico, Turismo y de Atracción de Inversiones, Shelina Abigail Alonzo Alamilla, en su carácter de Tesorera, David Duarte Castilla, Secretario de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, Jorge Antonio Jiménez Flores, Contralor Municipal y José Luis Pacheco González, Secretario de Planeación y Evaluación todos del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, en donde dan respuesta a lo requerido en el acuerdo dictado el pasado diez de septiembre en el presente asunto.-----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Téngase por presentados a Laura Esther Beristáin Navarrete, en su calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, Amanda Isabelle Degyves Carral, Secretaria de Desarrollo Económico, Turismo y de Atracción de Inversiones, Shelina Abigail Alonzo Alamilla, en su carácter de Tesorera, David Duarte Castilla, Secretario de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, Jorge Antonio Jiménez Flores, Contralor Municipal y José Luis Pacheco González, Secretario de Planeación y Evaluación



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

todos del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, con los escritos de cuenta y anexos, mediante el cual atienden el requerimiento que se les realizará en autos del cuaderno incidental con número de expediente CI-13/PES/074/2021.

SEGUNDO. Por oficio remítase la documentación antes referida a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, quien es instructora en el presente asunto, para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----